

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

132

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 118/98 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de fabricación de rejillas sita en la avenida de Madrid, número 26, naves 15 y 16, de esta localidad, solicitada por “Materiales y Perforados, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación de don Jesús Izquierdo Colmenarejo, calle Monte Iguelo, número 33, 28053 Madrid, que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 25 de enero de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/831/11)